



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Rosario

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES

*af* *X* *ce*

*G* */* *M*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Rosario.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Rosario.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Rosario, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo Fijo	\$20,000	Acreedores Diversos	\$1,898,913
Bancos	2,611,497	Secretaría de Hacienda	248,791
Deudores Diversos	1,930,553	Fondos Ajenos	1,557,900
Funcionarios y Empleados	45,489		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$4,607,539</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$3,705,604</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y Jardines	299,350	Doc. por Pagar a Largo Plazo	186,511
Edificios	2,800	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$186,511</b>
Mobiliario y Eq. de Oficina	298,213		
Equipo de Transporte	2,555,073	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$3,892,115</b>
Maquinaria y Equipo	574,417		
Armamento y Equipo de Policía	90,849	<b>PATRIMONIO</b>	
Bienes Artísticos y Culturales	36,828	Patrimonio Municipal	3,857,530
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$3,857,530</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores	629,037
		Resultado del Ejercicio Actual	272,898
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,759,465</b>
Créditos en Período de Amortización	186,511		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$186,511</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$8,651,580</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$8,651,580</b>

### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por los siguientes adeudos: Acreedores Diversos por \$1,898,913, del saldo del Programa de Apoyo a la Producción; Secretaría de Finanzas por \$248,791, compuesto por saldo de la Sub-Agencia Fiscal por \$(115,828), Anticipo de Participaciones por \$250,000 y Convenio de Coordinación de Seguridad Pública para la adquisición de un vehículo por \$114,619; y Fondos Ajenos por \$1,557,900, compuesto por Rehabilitación de caminos (UGR) por \$166,098, Empleo Temporal (pilas) por \$220,378, y varios fondos por \$1,171,424.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a largo Plazo se integra por un saldo de \$186,511, de un crédito contratado en 1994, y reestructurado en agosto de 1997, el cual se aplicó al gasto corriente y a pago de aguinaldos. La variación de \$17,840, que presenta el Pasivo a Largo Plazo se debió a la disminución por las amortizaciones de los pasivos de FAPES efectuadas al 31 de diciembre de 2007.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$291,348
Derechos	130,928
Aprovechamientos	59,263
Participaciones	8,551,883
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,880,955
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$13,914,377</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$6,588,447
Materiales y Suministros	1,552,758
Servicios Generales	2,534,123
Transferencias de Recursos Fiscales	591,332
Bienes Muebles e Inmuebles	243,254
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,084,158
Deuda Pública	47,407
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$13,641,479</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$272,898</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, por \$272,898, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.24 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.24 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.99% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.96% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1.96 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$272,679, reflejados en los capítulos de Impuestos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales representan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$421,000	291,348	(129,652)	(31)
Derechos	43,600	130,928	87,328	200
Productos	80,000	0	(80,000)	(100)
Aprovechamientos	133,000	59,263	(73,737)	(55)
Participaciones	8,607,961	8,551,883	(56,078)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,901,495	4,880,955	(20,540)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$14,187,056</b>	<b>13,914,377</b>	<b>(272,679)</b>	<b>(2)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$14,187,056</b>	<b>13,914,377</b>	<b>(272,679)</b>	<b>(2)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 41, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$272,679, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$14,187,056, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$13,914,377.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$129,652, que representa el 31%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación de



11%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a cumplir con este pago; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 53%, debido a que fue menor la venta de terrenos; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 53%, en este concepto se registra el 1%, del importe de las ventas de ganado que pagan los ejidatarios del municipio, la variación se debe a que los productores realizaron menos venta de ganado; y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 33%, porque menos usuarios solicitaron sus láminas, la mayoría de los contribuyentes pagaron tenencia federal.

- **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$87,328, que representa el 200%, reflejándose principalmente en el concepto de Alumbrado Público con una variación de 124%, se incrementó el Derecho de Alumbrado Público que nos bonifica Comisión Federal de Electricidad; y en Desarrollo Urbano con una variación de 1021%, debido a la promoción realizada para que regularicen su patrimonio los contribuyentes han realizado más trámites de títulos de propiedad a los programados.

- **Productos.** En este capítulo no se obtuvieron ingresos lo que representa el 100%, en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de 100%, debido a que se tiene programada la venta de un vehículo pero hasta la fecha no se ha efectuado

- **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$73,737, que representa el 55%, reflejándose principalmente en Aprovechamientos Diversos con una variación de 78%, porque en este concepto se registra lo que ingresa por venta de despensas y la variación se debe a que las despensas se le han regalado a la gente por ser de escasos recursos, en Porcentaje de Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 38%, debido a que menos contribuyentes se han presentado a realizar este trámite.

- **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$56,078, que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 1%, y en Fondo de Fomento Municipal con una variación de 4%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$20,540, que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 3.46% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$93.58 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.39 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 27.54% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 28 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
Municipio de Rosario, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.55 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Rosario sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

Ayuntamiento de Rosario, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$545,577, reflejándose principalmente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,112,250	250,000	118,800	6,243,450	6,588,447	(344,997)	(6)
Materiales y Suministros	1,384,800	92,000	20,000	1,456,800	1,552,758	(95,958)	(7)
Servicios Generales	2,208,400	350,000	56,000	2,502,400	2,534,123	(31,723)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	243,600	0	0	243,600	177,148	66,452	27
<b>Gasto Corriente 79%</b>	<b>\$9,949,050</b>	<b>692,000</b>	<b>194,800</b>	<b>10,446,250</b>	<b>10,852,476</b>	<b>(406,226)</b>	<b>(4)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	464,400	0	0	464,400	414,184	50,216	11
Bienes Muebles e Inmuebles	260,000	0	155,000	105,000	243,254	(138,254)	(132)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,462,106	0	342,200	3,119,906	2,084,158	1,035,748	33
<b>Gasto de Inversión 20%</b>	<b>\$4,186,506</b>	<b>0</b>	<b>497,200</b>	<b>3,689,306</b>	<b>2,741,596</b>	<b>947,710</b>	<b>26</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$51,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51,500</b>	<b>47,407</b>	<b>4,093</b>	<b>8</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$14,187,056</b>	<b>692,000</b>	<b>692,000</b>	<b>14,187,056</b>	<b>13,641,479</b>	<b>545,577</b>	<b>4</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 21, Sección I, de fecha 12 de Marzo de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,641,479; es decir se observó una variación del 4%, menos en relación con el presupuesto modificado de \$14,187,056, lo que representa \$545,577, menos.



- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$344,997, que representa el 6%, del Presupuesto Modificado reflejándose principalmente en las partidas de: Salarios al Personal Eventual con una variación de 19%, porque se intensificaron los trabajos de limpieza de las calles y de pintura por eso se contrató a personal eventual, y en Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON con una variación de 48%, debido al aumento en el costo del servicio médico se tiene una variación mayor a lo presupuestado.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$591,332, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$177,148, debido a que se apoyó a doctores, a instructor de computación de escuela primaria Randolph Lavandera y Loreto Encinas, se apoyó a todas las comunidades para el festejo del día de las madres, apoyo a OOMAPAS, de Rosario, reparación de transmisor de comunidad de Tesopaco, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$414,184, porque se apoyó a la escuela técnica agropecuaria número 3, con transporte escolar e instalación tinaco para agua, se apoyó con aire acondicionado a la escuela primaria La Dura, además se dotó de material de construcción a la comunidad de Río Chico, del Alamo entre otros. Así mismo, se otorgaron los Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$243,254, por la adquisición de tres radios, cuatro aires acondicionados, un teléfono, un vehículo modelo 1995, un vehículo modelo 2007, un escritorio, un sillón, y un centro de cómputo.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,084,158, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras publicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, vivienda, electrificación y en rehabilitación de iglesias. Asimismo, se destinaron recursos a la rehabilitación de mobiliario en la escuela CECYTES y apoyo para la adquisición de transporte escolar para la escuela E.S.T.A. No. 3.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$47,407, integrados de la siguiente forma:

Amortización		\$17,840
Crédito reestructurado con FAPES	\$17,840	
Intereses		\$29,567



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Crédito FAPES	\$19,396
Anticipo de Participaciones	10,171

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.55% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%
--	---

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$135,656 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629
--	---

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.89% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 15 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$394.82 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Rosario recaudó \$481,539 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 422% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.22 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.89 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,880,955, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,369,930, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,128,055, que representa el 50%, Gastos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,126,295 que representa el 50%. El egreso de \$2,254,350, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,369,930, determinándose una diferencia por \$1,115,580, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4038723409 de HSBC.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 50% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 50% restante corresponde a rehabilitación de iglesias, de mobiliario CECYTES, de bulevares y unidad deportiva, remodelación de la plaza pública de Tesopaco, adquisición de transporte escolar para la escuela E.S.T.A. No. 3, y a traspasos a la cuenta bancaria destinada para gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,062,667, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$729,460, que representa el 35%, Deuda Pública \$1,157,156 representando el 56%, Traspasos al Gasto Corriente por \$174,702 que representa el 8% y Gastos Financieros \$386 que representa menos del 1%. El egreso de \$2,061,704, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,062,667, determinándose una diferencia por \$963, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4038723391 de HSBC.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 35% en combustibles, compra mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 56%.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 8% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$386, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 37.01% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 37 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.37% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.21 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Rosario no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Servicios Públicos e Infraestructura, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 103% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.99% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.99 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$509,540, y los egresos a \$513,431, presentando un déficit de \$3,891.

Los ingresos se conforman por Ingresos Tesopaco por \$494,407, que representan el 97.03%, Ingresos del Saúz por \$6,133, que representa el 1.20%, y Otros Ingresos por \$9,000, que representa el 1.77% del total.

Los egresos se conforman por Gastos Generales por \$506,233, que representa el 98.59%, Gastos del Saúz por \$4,732, que representa el .92% y Gastos Financieros por \$2,466, que representa el .49% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Rosario, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se ha registrado en Activo Fijo y Patrimonio la adquisición de un camión recolector de basura por \$777,425 con recursos del Ramo 20, Desarrollo Social.

##### Cuentas por Pagar

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$610,777, las cuales fueron cargados a Fondos Ajenos.

##### Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2007 se observó una diferencia de \$23,627 en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$210,138 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$186,511.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2007 por \$9,443.

##### Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 gasto injustificado debido a que no se detalla el concepto de las erogaciones realizadas por \$38,000.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$24,141.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios se encuentran a nombre del Ayuntamiento de Rosario debiendo ser a nombre del Municipio de Rosario.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$111,058.

### Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 4 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 por \$10,968 de I.S.R. sin retener y \$4,944 de Crédito al Salario no entregado a los trabajadores.

### Objetivos y Metas

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de Sindicatura Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 107 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 103 incumpliendo con 4 consistentes en: Contar con inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio(1) y Apoyar al Ayuntamiento en la solicitud de información que requiera la Secretaría de la Contraloría General del Estado para efectos de control y evaluación(3), lo anterior debido a que no se tiene establecido un control que nos permita corroborar su cumplimiento.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.12 Se observó que no se entregaron informes trimestrales sobre del ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, al Gobierno del Estado, para que este los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 1.13 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$230,000 generando Productos Financieros por \$1,220 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del fondo hasta el cierre del período fiscalizado, quedando un saldo a reintegrar por \$231,220.



- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 8 obras públicas por \$896,295 no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 9 obras públicas por \$905,828, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre del 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$565,515.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$30,618.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.18 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 se aplicaron recursos del recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$174,702 generando Productos Financieros por \$1,839 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del fondo hasta el cierre del período fiscalizado, quedando un saldo a reintegrar por \$176,541.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detallan los conceptos de las erogaciones realizadas, por \$215,531.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$4,626,987
No Cuantificadas	4	0
	19	\$4,626,987

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,626,987. Esto representa el 33.92% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.63 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 34 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	22	1	21
2004	26	0	26
2005	23	0	23
2006	20	0	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.5	20%	0.91
Evaluación al ejercicio del gasto	7.8	20%	1.58
Evaluación a la administración de fondos	5.2	10%	0.52
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.6	20%	1.13
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.14</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



*[Handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten mark]*